

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 21 de abril de 2017, en la Papelera del Principado SA (PAPRINSA), en ██████████ de Mollerussa (Pla d'Urgell).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-0960, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos. Su última autorización fue concedida por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya el 19.11.1999 y aceptación expresa del CSN el 15.04.2013.

La Inspección fue recibida por ██████████ supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido. Estaba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.
- En la máquina de fabricación de papel había un equipo medidor de gramaje de la firma ██████████ constituido por un cabezal del tipo O III, con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85. El cabezal tenía una placa en la que constaba: Isotopo KR85, activity 14,8 GBq, date 06.14, No of Source AB-7563, serial Nr 03-5775. El equipo tenía una placa en la que constaba: Isotopo KR85, activity 14,8 GBq, fecha 19.08.2014, número de fuente AB-7563, serie 03-5775.
- El 10.01.2017, se puso en marcha el equipo tras su desplazamiento en unos metros en la misma línea de trabajo, que mejora su seguridad. La empresa ██████████ realizó dicho traslado y nueva puesta en marcha. Se dejó constancia de



ello en el informe del año 2016.

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- Estaba disponible la documentación en origen del equipo y el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva.
- La unidad técnica de protección radiológica de [REDACTED] revisa anualmente el equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica; las últimas actuaciones fueron en 3.03.2016 y 17.02.2017. No estaba disponible el certificado de la última revisión.
- [REDACTED] realiza anualmente las revisiones de mantenimiento del equipo; el último informe emitido es del 10.01.2017 (que se incluyó en el informe anual).
- El supervisor comprueba los niveles de radiación del equipo y los enclavamientos, según el procedimiento del 28.03.2013. Las últimas comprobaciones son del 27.09.2016 y 22.12.2016; disponía de un registro de dichas verificaciones.
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] serie n/s 40235; calibrado en origen el 31.10.2012.
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector, de fecha 14.11.2012. Estaba disponible el certificado de la calibración.
- Los procedimientos de verificación del equipo radiactivo y del detector están en proceso de revisión.
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador.
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 1 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para realizar el control dosimétrico.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- No han llevado a cabo la sesión de formación bienal del personal de la instalación.



- Estaban disponibles las normas de funcionamiento en caso de emergencia.
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.
- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en una dependencia denominada "arxiu laboratori" ubicada en la planta sótano en la nave de fabricación, que no dispone de abertura practicable para facilitar la ventilación en caso de necesidad. *(Previsto para mayo 2017).*

#### Desviaciones

- No habían realizado la formación bienal al personal de la instalación. *(Se realizó durante Mayo 2017)*

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 21 de abril de 2017.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Papelera del Principado SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

**PAPELERA DEL PRINCIPADO, S. A.**

25230 MOLLERUSA (Lérida)

*Supervisor IRA-960*



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Empresa i Coneixement  
**Direcció General d'Energia, Mines  
i Seguretat Industrial**  
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

**Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/37/IRA/960/2017, realizada el 21/04/2017 en Mollerussa, a la instalación radiactiva Papelera del Principado SA (PAPRINSA), el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsanada la desviación.

Barcelona, 16 de mayo de 2017



Firmado:

